

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35200 OURENSE

Edicto.

Don Francisco Javier Crespo Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de Primera Instancia n.º 4 de Ourense,

Anuncia: Que en el Sección I Declaración Concurso 0000380 /2020, referente al concursado Ploug Marketing, S.L, por auto de fecha catorce de septiembre de dos mil veinte, se ha acordado lo siguiente:

Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Ourense, 14 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Crespo Martín.

ID: A200047353-1